

La Economía Social a través de un Debate

Edgardo Garbusky (*)

I.- Introducción

Tanto en el plano teórico como en intentos de aplicación práctica, observamos, en la historia del movimiento cooperativo y de otras formas de expresión solidaria de los países capitalistas desarrollados, la reflexión y la puesta en marcha de experiencias que giran alrededor de conceptos tales como “economía social”, “sector social de la economía” o “tercer sector”.

Desde los planteamientos de Gide y Fauquet mucho se ha escrito sobre el tema. Se caracteriza a este sector –que agrupa a diversas formas autogestionarias empresariales– ya como vía distinta o alternativa de desarrollo, frente a la economía de mercado o la socialista, a la que algunos definen – a nuestro juicio equivocadamente– como economía estadista; ya como una respuesta a la crisis económica contemporánea –una suerte de **formalización** del sector “informal” de la economía–, ya como la coexistencia de tres sectores (el estatal, el privado, y el del título de este trabajo), ya como el planteamiento de una forma distinta de propiedad, coexistiendo con las otras.

Francia ha sido el país donde más temprano y con más persistencia ha expresado esta temática; no olvidemos que en la primera mitad del siglo XIX, el pensamiento social francés vinculado a lo que luego fue el movimiento cooperativo, desarrolló en Fourier, Louis Blanc y otros, ideas acerca de esa temática que se continuaron en los pensadores de este siglo arriba mencionados. En los países en vías de desarrollo, sobre todo entre la década del 60 y el 70, esta óptica organizacional no escapó a la consideración de gobiernos y movimientos políticos y sociales, como los casos del Perú de Alvarado Velasco y en el Chile de Eduardo Frei y Salvador Allende.

En una de las publicaciones de mayor trayectoria en la teoría en la teoría y práctica de la cooperación, la “Revue des étades coopératives”, fundada en 1921 por Gide y Lavergne, encontramos, en su N° 15, correspondiente al tercer trimestre de 1985, la rica documentación de debate entre los representantes del capital francés y el movimiento cooperativo de dicho país, alrededor de la “economía social”.

Esta publicación ⁽¹⁾ contiene tres documentos: a) Un informe de la Comisión Económica del “Conseil National du Patron Français” (CNPF), entidad que agrupa a los empresarios capitalistas franceses; b) Una carta de las SCOP (Confederación General de Cooperativas Obreras de Producción) al presidente del CNPF, Yvon Gatas, que responde al primer documento y c) una resolución del Consejo Nacional de Crédito Cooperativo. Además, la edición de estos materiales de valor testimonial está precedida de un comentario editorial suscrito por André Chomel, el Director de la **Revue**.

(*) Director de la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR, Colaborador de Idelcoop.

(1) Desde hace pocos años, la Revue ha agregado a su nombre, un subtítulo “...De la intercoopération à l'économie sociale...” La documentación citada se encuentra en las páginas 7 a 24.

Hay que destacar que este debate está enmarcado en el contexto de la grave situación que atraviesa la economía francesa. A fines de octubre de 1985, las estadísticas oficiales daban alrededor de 2.367.000 personas que buscaban empleo; según las organizaciones sindicales del país galo, la cifra real es mayor (alrededor de 2.800.000). En los 10 primeros meses de 1985, se produce la quiebra de 21.443 empresas, es decir, un 5,1% más que durante ese mismo período en 1984. Estas quiebras se producen por efecto de la modernización, que coadyuva a la concentración. Francia es un país de gran concentración monopólica; si bien el gobierno de Mitterrand nacionalizó la banca y 6 grandes grupos económicos de los más importantes, las empresas nacionalizadas continuaron en la práctica con la misma orientación que tenían antes. Existe un Ministerio de Planeamiento de carácter indicativo, pero la dirección de las empresas nacionalizadas, o está en manos de los anteriores presidentes, o de cuadros ejecutivos está en manos de los anteriores presidentes, o de cuadros ejecutivos de las anteriores administraciones privadas. Es así como, por ejemplo, la Renault cierra plantas en Francia - lo que crea problemas de fuentes de trabajo- y abre en España y Estados Unidos. Con el triunfo de la derecha en las últimas elecciones parlamentarias, y la asunción de Chirac como primer ministro, evidentemente que habrá cambios de orientación que favorecen la concentración más aún. El deterioro de la situación económica en los países de Europa Occidental, ha afectado también al sector cooperativo. Cabría el interrogante, partiendo del análisis que hiciera Laidlaw en el Congreso de la ACI (Moscú 1980) si el movimiento solidario tiene la capacidad o no de afrontar, en los países capitalistas altamente desarrollados, la competencia de los grandes monopolios. ⁽²⁾

2. La Argumentación Patronal

El documento del empresariado francés comienza con un lenguaje indirecto, definiendo al sector de la economía social "... según sus protagonistas...", indicando que se distinguiría como "una tercera vía" entre la economía de mercado capitalista y la estatizada y un instrumento de respuesta privilegiada a la crisis económica actual. Se fundamentaría en dos principios: uno de orden social, fundado en la noción de solidaridad, responsabilidad y participación democrática, y otro de carácter económico: la esencia no lucrativa de la actividad, que excluye toda ganancia individual en nombre de un bienestar colectivo superior. Se destaca que este movimiento en Francia agrupa a tres grandes sectores: el mutualista, el cooperativo y el asociados, y que en conjunto emplea a casi un millón de asalariados y agrupa a 25 millones de asociados.

Se afirma que desde 1982, los poderes públicos franceses han tenido una actitud favorable hacia la "economía social", llegando a la creación de una Secretaría de Estado.

Esta aparente objetividad del documento se quiebra cuando presentan "la posible extensión del movimiento de economía social", como "amenaza a la actividad y competitividad de las empresas del sector privado (concurrential o de "libre competencia") y que, por otra parte, puede debilitar el crecimiento económico del país (pág. 9).

En el primer aspecto, afirman que las diversas ventajas (financieras, jurídicas y comerciales) que benefician estatutariamente a los órganos de la **economía social** dis-

(2) La información acerca de algunos aspectos de la economía francesa la debemos a la gentileza del Dr. David Naishtat, del IMFC.

torsionan la competencia y que existe un riesgo por la extensión del sistema, puesto que, “mientras los sectores favorecidos responden a sus objetivos de origen y no representen más que una parte marginal de la actividad productiva, la situación es aceptable para las empresas del sector competitivo. Pero no lo será si las formas de actividad de la economía social se hacen dominantes. Y esta tendencia está actualmente en vías de desarrollo” (pág. 11).

Fue el mismo argumento que la banca privada exhibiera en nuestro país en los primeros años del desarrollo de las cajas de crédito cooperativas surgidas al calor de la fundación del Instituto Movilizador de fondos Cooperativos. Cuando el cooperativismo de crédito dejó de ser un conjunto disperso de pequeñas entidades que operaban sólo con cajas de ahorro y reducidos créditos personales, con débiles lazos entre sí, y en un proceso muy rápido se constituye el crédito cooperativo en un sistema, que llegó a poseer una cámara compensadora paralela a la del Banco Central, apareció como un peligro para la banca tradicional, que inició una ofensiva contra el movimiento, obteniendo un éxito parcial en 1966.

Todo sector que pretende desarrollar su actividad enfrentando al monopolio, o, por lo menos, que quiera evadir en parte su control, y que, por otra parte, reciba aunque sea un tímido apoyo fiscal, es objeto de la más violenta ofensiva propagandística del gran capital, que lo percibe – o lo presenta- como una amenaza para su existencia, cuando lo que ocurre es que sólo recorta en parte sus ganancias potenciales.

En el enfoque del CNPF se afirma que el sector social de la economía tiene desviaciones de su objetivo inicial, porque sustituye la “finalidad social” por la “económica”. Como comenta con ironía André Chomel en el editorial, el CNFP, a partir de una visión distorsionada – y diríamos caricaturesca- de la economía social, pretende ampliar de tal manera la extensión del concepto “sin fines de lucro” a tal punto que pudiera implicarse de él la obligación de no tener en cuenta la rentabilidad (pág. 8).

Hay una insistencia reiterada en el documento acerca de este “peligro”. Se plantea “velar” para las SCOP no dejen de ser marginales; se preocupan por lo posible asimilación a los fines de la economía social de las pequeñas y medianas empresas y expresa su temor acerca de numerosas iniciativas estatales de nivel regional y local en apoyo de esta idea. Lo que aparece claro es que este ataque se centra en aquellas áreas donde el cooperativismo, a través de los fenómenos integrativos, expresa el sentir de una parte de los productores franceses que no quieren continuar presos en la red de los monopolios, y crea formas de protección de sus intereses, como los consorcios para el comercio exterior.

Tratando de producir una identificación de sus intereses con los intereses nacionales, la representación del capital monopolista afirma además que la expansión de las formas de la economía social representaría una amenaza para la economía del país, argumentando, entre otras cosas, que estas entidades, debido a determinadas exenciones, no aportan a la colectividad, cosa que sí harían las empresas del sector “concurrencial”, producen “gastos” al país, poseen criterios “dudosos” de eficacia tanto en el plano económico como en el social, etc.

3. La Respuesta De La Scop

La Confederación General de Sociedades Cooperativas Obreras de Producción, a través de sus directivos Yves Regis y François Espagne responden al CNFP centrandose sus ideas en las observaciones que la organización patronal hace al desarrollo de las

SCOP. Señala que dicho documento, si bien utiliza una terminología más atenuada que la utilizada en materiales anteriores (años 1983 y 1984) tiene en común con éstos la condena a las cooperativas de producción en su conjunto. Demuestra además la endeblez de los elementos con que el CNFP fundamenta su representación del movimiento cooperativo, que expresa una imagen distorsionada tanto de su realidad como de los supuestos privilegios que éste gozaría.

4. La Resolución del Consejo Nacional de Crédito Cooperativo

El tercer documento que expone la **Revue** es una resolución adoptada por el CNCC en relación con las cooperativas de empresas familiares y la economía social, cuya fecha de aparición coincide con la del informe de la entidad empresarial.

Afirma que el hecho de la economía social corresponde a una toma de conciencia de sectores sociales acerca de su pertenencia, como resultado de un reconocimiento recíproco: “los sectores se reconocen en el movimiento y en sus instituciones, y son reconocidos como tales por los otros componentes” (pág. 22). Plantea que en la situación económica actual, el desarrollo y la diversificación de la cooperación entre empresas familiares es evidente; este fenómeno está menos conectado a la crisis que a la complejidad creciente de las tareas de incumbencia de las pequeñas y medianas empresas, y a la necesidad de centralizar aquellas funciones que puedan de esa manera efectuarse con mejores condiciones de eficiencia ⁽³⁾. Esta evolución representa uno de los aspectos esenciales de la respuesta de la economía social a los problemas de la economía moderna; en este plano, las tendencias a la constitución de cooperativas (de provisión de insumos, comercialización, intercambio tecnológico, etc.) que agrupan a pequeñas y medianas empresas es muy significativo, teniendo en cuenta la debilidad relativa de la economía social en la industria. En cuanto a la amplitud mayor o menor de campo de actividad de este tipo de cooperativas, se indica que no es un tema que pueda debatirse en abstracto, llevando a una formación que podría devenir en un elemento teórico esclerosado. Alerta acerca de las dificultades que pueden ofrecer para las cooperativas entre este tipo de empresas discursos puramente doctrinarios, con una fraseología que puede alejar a parte de los sectores interesados del movimiento.

5. La Postura de la Dirección de la “Revue”

Chomel centra su análisis en el documento del CNPF, destacando:

- a) El reconocimiento – aunque limitado al sector no vinculado con el mercado- de la existencia de un área de la economía social por parte de la entidad empresarial.
- b) Lo “no dicho” o lo “olvidado” por el CNPF es la omisión de la inclusión en el sector de la economía social del movimiento cooperativo de las pequeñas y medianas empresas.

6. En lugar de una Conclusión

Más allá de la situación francesa, la argumentación empresarial reedita la vieja teoría de que el capitalismo moderno se basa en la “libre concurrencia” enmascarando la fuer-

⁽³⁾*Ello responde, en la época de la Revolución Científico Técnica y en el contexto de los países capitalistas desarrollados, a las necesidades de subsistir por parte de los pequeños y medianos productores, frente al incremento de la concentración del capital.*

za de los monopolios en los países capitalistas y dependientes, y, al mismo tiempo, lleva a la ruina incontable pequeños y medianos empresarios.

Los teóricos contemporáneos de la “libre empresa” pretenden que los sindicatos, las cooperativas y otras formas autogestionarias de organización de los sectores afectados por esta situación, llevan al monopolio, a erradicar la “libre empresa”, “el libre juego de las fuerzas ciegas del mercado”, etc. Se presenta así al Estado como protector de estos “ilegítimos” intereses, y a las grandes empresas como víctimas de la voracidad fiscal. Las formas de evasión de la misma son de antigua data y harto conocidas por las grandes empresas, sobre todo en nuestro país; hace más de veinte años, el entonces, diputado nacional Raúl Alfonsín señalaba con respecto al campo: “En una muestra que hizo sobre distintos campos o explotaciones agropecuarias de las provincias de Buenos Aires, de Córdoba, de Santa Fé y de Entre Ríos, sobre un total de 787.000 has., advirtió que el resultado de la comercialización de un año arrojaba una utilidad de 1.383 millones de pesos, mientras que el resultado final del balance impositivo sólo llegaba a 209 millones de pesos” (es decir, para pagar el impuesto a los réditos la ganancia se reducía en 1.174 millones).⁽⁴⁾

En nuestro país, la doctrina de la libre empresa tuvo a su servicio un gigantesco aparato propagandístico, donde asociaba ésta con la concepción acerca de la “subsidiariedad del Estado”, la defensa de la economía de escala, etc., los ataques al cooperativismo efectuados por Juan Alemann y otros en la época de la dictadura, etc. Ello como justificación de una política que nos llevó a la grave situación por la que hoy atraviesa el país, agravada por la deuda externa. Como afirmara hace algunos años el Dr. Conrado Storani: “...este plan político de destrucción de lo popular y lo nacional que se llevó a cabo meticulosamente hasta sus últimos extremos, acabó por manejar el poder económico y, definitivamente, a través de él, el poder político”.⁽⁵⁾

En las condiciones de dependencia económica de nuestro país, el desarrollo de las diversas formas autogestionarias de los sectores populares, tanto en los planos económicos como sociales, ofrecen una capacidad de movilización no sólo apta para paliar las consecuencias de esa situación, sino también para la defensa, consolidación y profundización de la democracia. Argumentos viejos con formas nuevas se elaboran constantemente para desalentar ese proceso; los científicos sociales formados en el compromiso ético con nuestro propio pueblo y por ello, interesados en fenómenos como la cooperación, tenemos el deber de poner a la luz, cada vez que sea necesario, el carácter no científico de ese tipo de afirmaciones y, a la vez, cuáles son sus fuentes de inspiración. En este sentido, es muy conveniente el comentario del debate que analizamos.

(4) Citado por Rufino Godoy en su artículo “Sobre las finanzas públicas”. En: *Problemas de Economía*, Buenos Aires, Año IV, N° 9, primer cuatrimestre de 1964, pág. 57.

(5) Intervención del Dr. Conrado Storani en la Mesa Redonda de Homenaje al XX Aniversario de la Revista “Problemas de Economía”. En: *Problemas de Economía*, N° 71, julio-Setiembre 1982, pág. 27.